

**ACUERDO No. 0009
(24/07/2020)**

“Por medio del cual se establecen los cupos a ofertar en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el segundo período académico del año 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, en desarrollo de sus facultades legales y estatutarias, en especial los Artículos 62, 68 y 69 de la Ley 30 de 1992 y el Artículo 38, numerales 8 y 11 del Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, a quien le compete diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil, así como decidir sobre el desarrollo académico de la institución.

Que, el numeral 11 del Artículo 38 del Estatuto General de la Universidad, establece entre las funciones del Consejo Académico, “reglamentar y adoptar los criterios generales de admisión, transferencia y traslado de estudiantes de la Universidad, conforme al Estatuto Estudiantil vigente”.

Que, de conformidad con el Artículo 56 del Acuerdo 0034 de 2001 – Estatuto Estudiantil- el Comité de Admisiones de la Universidad Tecnológica del Chocó tiene dentro de sus funciones proponer las políticas de admisión y selección para el ingreso a la institución.

Que, es política y requisito de la Universidad la revisión y actualización permanente de los programas académicos por parte de las unidades académicas, para garantizar su fortalecimiento y vigencia a través del tiempo.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- propende por una educación superior incluyente y de calidad, para lo cual requiere establecer los cupos a ofertar por periodos académicos en todas las vigencias fiscales.

Que, el Comité de Admisiones en sesión del 8 de julio de 2020 avaló y recomendó al Consejo Académico, la aprobación de los cupos de admisión a ofertar a través de los programas académicos para el segundo semestre de 2020.

Que, el Comité de Admisiones, realizó la propuesta de los criterios de admisión a tener en cuenta para los aspirantes nuevos a los programas ofertados para el segundo semestre de 2020.

Que, el Ministerio de Educación Nacional aprobó la renovación de algunos registros calificados que se encontraban en trámite,

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la oferta académica y aprobar los cupos para el período académico 2020-2, de los programas académicos con registro calificado vigente en la Universidad Tecnológica del Chocó teniendo en cuenta las modalidades de

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

**ACUERDO No. 0009
(24/07/2020)**

“Por medio del cual se establecen los cupos a ofertar en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el segundo período académico del año 2020”

inscripción establecidas. La admisión está condicionada a los cupos aprobados en cada Programa para el periodo académico respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ofrecer los siguientes programas de pregrado para el SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2020 con los respectivos cupos, así:

CUPOS SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
Facultad de Ciencias de la Educación	107603	Licenciatura Ciencias Naturales	75	5	NA	40	40
	19490	Licenciatura Ciencias Sociales	35	5	20	NA	20
	101406	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	75	5	80		NA
	106231	Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés.	75	5	NA	40	40
	106241	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.	55	5	NA	30	30
	102871	Licenciatura en Matemáticas	75	5	NA	40	40
	106333	Licenciatura en Educación Infantil	115	5	NA	80	40
	109216	Licenciatura en Educación Artística	55	5	30	30	NA
TOTAL FACULTAD DE EDUCACIÓN					600		
Facultad Artes	8025	Arquitectura	47	3	50		NA
TOTAL FACULTAD DE ARTES					50		
Facultad Derecho	5114	Derecho	115	5	40	40	40
TOTAL FACULTAD DE DERECHO					120		
Facultad de Ciencias Naturales	102290	Biología	37	3	40		NA
TOTAL CIENCIAS NATURALES					40		
Facultad Ciencias contables y administrativas	1667	Administración de Empresas	67	3	35	NA	35
	1667	Administración de Empresas Istmina	67	3	35	NA	35
	1667	Administración de Empresas Bahía Solano	32	3	35	NA	NA
	1667	Administración de Empresas Río Sucio	32	3	35	NA	NA
	12426	Contaduría Pública	67	3	NA	35	35
	12426	Contaduría Pública Istmina	37	3	NA	40	NA

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conn. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

**ACUERDO No. 0009
(24/07/2020)**

“Por medio del cual se establecen los cupos a ofertar en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el segundo período académico del año 2020”

	12426	Contaduría Pública Bahía Solano	37	3	NA	40	NA
	52999	Tec. Gestión Turística y Hotelera.	67	3	35	35	NA
	52999	Tec. Gestión Turística y Hotelera Buenaventura	37	3	0	40	NA
	52999	Tec. Gestión Turística y Hotelera Bahía Solano	37	3	0	40	NA
TOTAL CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS 510							
Facultad de Ciencias Salud	107590	Enfermería	47	3	25	25	NA
	107589	Psicología	42	3	45		NA
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 95							
Facultad Ciencias Sociales y Humanas	1676	Trabajo Social	147	3	75	75	NA
	1676	Trabajo Social Istmina	47	3	NA	50	NA
	1676	Trabajo Social Bahía Solano	47	3	NA	50	NA
	Con registro pendiente SNIES	Comunicación Social	47	3	NA	50	NA
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 300							
Facultad de Ingeniería	1668	Ingeniería Civil	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental - Istmina	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental Bahía Solano	37	3	40		NA
	4255	Ingeniería Agroforestal	37	3	40		NA
	101902	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática	47	3	50		NA
	91220	Tecnología en Gestión Minero ambiental	33	2	35		NA
	91215	Técnica profesional en Minería sostenible	120	5	125		NA
TOTAL FACULTAD DE FACULTAD DE INGENIERÍA 530							
TOTAL GENERAL						2.245	

ARTÍCULO TERCERO: El cupo mínimo para la apertura de los Programas académicos es de veinte (20), a excepción de los programas de Ingeniería en Telecomunicaciones e informática, Contaduría Pública, Derecho, Arquitectura y Biología, cuyo cupo mínimo es de quince (15) estudiantes.

ARTÍCULO CUARTO: Los criterios de admisión para todos los aspirantes nuevos, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros: Examen Escrito VIRTUAL, Entrevista VIRTUAL.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

**ACUERDO No. 0009
(24/07/2020)**

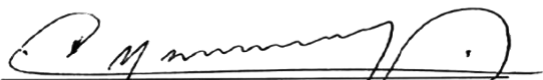
“Por medio del cual se establecen los cupos a ofertar en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el segundo período académico del año 2020”

ARTÍCULO QUINTO: El resultado final de las pruebas de admisión está distribuido así: 40% examen escrito, 60% entrevista. El puntaje mínimo para admisión de estudiantes será de 55 puntos sobre 100.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 24 días del mes de julio de 2020



DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Presidente Consejo Académico



WINNER MOSQUERA RÍOS
Secretario Consejo Académico

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Oficina de Admisiones, Registro y Control	Martha Imelda Luna López	Ana Silvia Rentería Moreno	08/07/2020	4

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conn. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contractenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.